

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 73 Lunes 26 de marzo de 2012 Sec. V-B. Pág. 13563

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

10061

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de una instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de:

Iberdrola Dis. Eléctrica, S.A.U., con domicilio en C/ Berna, 1, Toledo, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico

Este servicio ha resuelto autorizar a Iberdrola Dis. Electrica, S.A.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Subestacion:

Tipo: Intemperie.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 10.000.

Potencia total, en kvas: 10.000.

Termino municipal: Jaraiz de la Vera.

Calle o paraje: Avda. de la Constitucion, s/n.

Ampliación de la subestación de reparto 45/13,8 kv denominada "STR Jaraiz de la Vera", instalando un nuevo transformador de potencia trifásico de 10.000 kvas y una reactancia de puesta a tierra trifásica, en el lado de 20 kV del mismo, así como una nueva posición de transformador de 45 kV y una nueva posición de línea de 20 kV.

Finalidad: Atender los incrementos de la demanda y una mejora en la calidad del servicio electrico de la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-1790-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 22 de febrero de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres. Fdo.: Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120015848-1